

**ACTAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL
PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA**

Curso 2025–2026

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

1 de octubre de 2025

Reunión virtual (10:00 h)

RELACIÓN DE ASISTENTES

Ángeles Vicente López (Coordinadora)

Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)

Jaris Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)

Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)

Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)

Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)

Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)

Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)

Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)

Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)

María Victoria Cachofeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Informe de la Coordinadora

La Coordinadora informó del número de solicitudes de preinscripción recibidas para el curso académico 2025–2026, indicando que tanto el número total de solicitudes como el porcentaje de candidatos que habían seleccionado el Programa como primera opción se mantenían en valores similares a los registrados en cursos anteriores, consolidando así la elevada demanda del Programa.

Punto 2. Admisión de estudiantes para el curso académico 2025–2026

La Comisión revisó la documentación presentada por los 140 candidatos preinscritos al Programa de Doctorado, comprobando el cumplimiento de los requisitos académicos y documentales establecidos en la Memoria Verificada del título. Tras el análisis de los expedientes y teniendo en consideración la experiencia de cursos anteriores en relación con las anulaciones de matrícula y las bajas producidas durante el primer año, la Comisión Académica acordó admitir a 53 estudiantes para el curso académico 2025–2026.

Punto 3. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión revisó las tesis doctorales que ya contaban con informes favorables de los evaluadores externos. Tras analizar la documentación administrativa presentada y el ejemplar definitivo de cada tesis doctoral, acordó otorgar el visto bueno a las mismas y autorizar la continuación de su tramitación administrativa conforme al procedimiento establecido.

Punto 4. Compendio de publicaciones

La Comisión examinó la documentación presentada por el doctorando para solicitar la autorización de defensa de la tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones. Tras comprobar que la solicitud cumplía los requisitos establecidos en la normativa del Programa, acordó autorizar su presentación en dicha modalidad.

Punto 5. Asuntos de trámite

La Comisión revisó las solicitudes presentadas relativas a la firma de los informes de seguimiento de los contratos predoctorales **FPU** y **UCM**, así como las solicitudes de autorización de estancias de investigación y de prórroga de los estudios de doctorado. Tras comprobar que la documentación presentada cumplía los requisitos establecidos, acordó aprobar la totalidad de las solicitudes presentadas.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

3 de diciembre de 2025

Reunión virtual

RELACIÓN DE ASISTENTES

Ángeles Vicente López (Coordinadora)
Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)
Jarís Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)
Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)
Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)
Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)
Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)
Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)
Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)
Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)
María Victoria Cachafeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Informe de la Coordinadora

La Coordinadora informó a la Comisión de que, una vez finalizado el proceso de matrícula correspondiente al curso académico 2025–2026, 49 estudiantes habían completado correctamente todos los trámites de matrícula e iniciado oficialmente sus estudios de doctorado en el Programa.

Punto 2. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión llevó a cabo la designación de los evaluadores externos de las tesis doctorales que iniciaban el procedimiento de depósito. Asimismo, para aquellas tesis que ya contaban con informes favorables emitidos por los evaluadores externos, la Comisión revisó la documentación administrativa presentada y el ejemplar definitivo de la tesis doctoral.

Tras comprobar que toda la documentación se ajustaba a la normativa vigente, la Comisión acordó otorgar el visto bueno a las tesis presentadas, autorizar la continuación de su tramitación administrativa y aprobar la propuesta de tribunal para aquellas tesis que habían completado el procedimiento de evaluación externa.

Punto 3. Solicitud de presentación de tesis en formato de compendio de publicaciones

La Comisión examinó la documentación presentada por el doctorando para solicitar la autorización de defensa de la tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones. Tras comprobar que la solicitud reunía todos los requisitos establecidos en la normativa del Programa, acordó autorizar su presentación en dicha modalidad.

Punto 4. Asuntos de trámite

La Comisión revisó las solicitudes presentadas relativas a autorizaciones de estancias de investigación y prórrogas de los estudios de doctorado. Tras comprobar que la documentación aportada cumplía los requisitos establecidos, acordó aprobar todas las solicitudes presentadas.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

19 de diciembre de 2025

Reunión virtual

RELACIÓN DE ASISTENTES

Ángeles Vicente López (Coordinadora)

Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)

Jaris Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)

Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)

Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)

Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)

Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)

Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)

Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)

Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)

María Victoria Cachofeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión llevó a cabo la designación de los evaluadores externos de las tesis doctorales que iniciaban el procedimiento de evaluación. Asimismo, para aquellas tesis que ya contaban con informes favorables emitidos por los evaluadores externos, revisó la documentación administrativa presentada y el ejemplar definitivo de la tesis doctoral.

Tras comprobar que toda la documentación se ajustaba a la normativa vigente, la Comisión acordó aprobar las tesis presentadas con informes favorables y autorizar la continuación de su tramitación administrativa.

Punto 2. Solicitud de presentación de tesis en formato de compendio de publicaciones

La Comisión examinó la documentación presentada por el doctorando para solicitar la autorización de defensa de la tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones. Tras comprobar que la solicitud reunía los requisitos establecidos en la normativa del Programa, acordó autorizar su presentación en dicha modalidad.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la inscripción de las tesis, compromiso documental y Plan de Investigación de los alumnos matriculados en la convocatoria ordinaria 2025–2026

La Comisión revisó la documentación correspondiente a la inscripción de las tesis doctorales, el Compromiso Documental y el Plan de Investigación de los estudiantes matriculados en la convocatoria ordinaria del curso académico 2025–2026.

Tras comprobar que la documentación presentada era correcta y cumplía los requisitos establecidos, la Comisión acordó aprobar los Planes de Investigación y la documentación asociada, así como la asignación definitiva de los tutores académicos y directores de tesis, autorizando su traslado a la Secretaría de la Facultad para su incorporación a la aplicación GEA.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

2 de febrero de 2026

Reunión virtual

RELACIÓN DE ASISTENTES

Ángeles Vicente López (Coordinadora)

Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)

Jaris Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)

Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)

Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)

Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)

Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)

Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)

Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)

Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)

María Victoria Cachofeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Informe de la Coordinadora

La Coordinadora informó de las novedades derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, regulador de las enseñanzas oficiales de doctorado. En particular, recordó que, además del ejemplar definitivo de la tesis doctoral, el currículum del doctorando y el documento de actividades, los miembros del tribunal deben recibir también los informes de evaluación externa y, cuando proceda, la respuesta del doctorando a las observaciones formuladas por los evaluadores.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de este nuevo procedimiento, la Coordinadora propuso trasladar al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado la conveniencia de implantar una plataforma documental que permitiera a los miembros de los tribunales acceder, mediante un enlace único, a toda la documentación asociada a cada tesis doctoral, simplificando así su gestión administrativa.

Punto 2. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión llevó a cabo la designación de los evaluadores externos de las tesis doctorales que iniciaban el procedimiento de evaluación. Asimismo, para aquellas tesis que ya contaban con informes favorables emitidos por los evaluadores externos, revisó la documentación administrativa presentada y el ejemplar definitivo de la tesis doctoral.

Tras comprobar que toda la documentación se ajustaba a la normativa vigente, la Comisión acordó aprobar las tesis presentadas con informes favorables y autorizar la continuación de su tramitación administrativa.

Punto 3. Solicitud de presentación de tesis en formato de compendio de publicaciones

La Comisión examinó la documentación presentada por el doctorando para solicitar la autorización de defensa de la tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones. Tras comprobar que la solicitud reunía los requisitos establecidos en la normativa del Programa, acordó autorizar su presentación en dicha modalidad.

Punto 4. Solicitud de autorización para la presentación de la tesis doctoral en lengua inglesa

La Comisión revisó la documentación presentada por el doctorando para solicitar la autorización de redacción y defensa de la tesis doctoral en lengua inglesa. Tras comprobar que se cumplían los requisitos establecidos en la normativa vigente, acordó autorizar la presentación de la tesis en dicho idioma.

Punto 5. Aprobación, si procede, de la documentación requerida para la solicitud de contratos FPU

La Comisión revisó la documentación presentada por los solicitantes de los contratos predoctorales FPU, incluyendo los Planes de Investigación y los currículos de los directores de tesis, verificando que cumplían los requisitos establecidos en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación, la Comisión acordó aprobar las solicitudes presentadas y proceder a la firma de la documentación requerida para su tramitación.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

11 de febrero de 2026

Reunión virtual

RELACIÓN DE ASISTENTES

Ángeles Vicente López (Coordinadora)

Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)

Jaris Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)

Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)

Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)

Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)

Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)

Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)

Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)

Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)

María Victoria Cachofeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión llevó a cabo la designación de los evaluadores externos de las tesis doctorales que iniciaban el procedimiento de evaluación. Asimismo, para aquellas tesis que ya contaban con informes favorables emitidos por los evaluadores externos, revisó la documentación administrativa presentada y el ejemplar definitivo de la tesis doctoral.

Tras comprobar que toda la documentación se ajustaba a la normativa vigente, la Comisión acordó aprobar las tesis presentadas con informes favorables y autorizar la continuación de su tramitación administrativa.

Punto 2. Asuntos de trámite

La Comisión revisó las solicitudes presentadas relativas a prórrogas de los estudios de doctorado y autorizaciones para la realización de estancias de investigación. Tras comprobar que la documentación aportada cumplía los requisitos establecidos en la normativa vigente, acordó aprobar la totalidad de las solicitudes presentadas.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

3 de marzo de 2026

Reunión virtual

RELACIÓN DE ASISTENTES

Ángeles Vicente López (Coordinadora)

Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)

Jaris Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)

Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)

Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)

Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)

Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)

Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)

Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)

Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)

María Victoria Cachofeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Informe de la Coordinadora

La Coordinadora recordó a los miembros de la Comisión que, en la reunión anterior, se había acordado trasladar al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado la propuesta de creación de una plataforma electrónica que permitiera centralizar toda la documentación asociada a cada tesis doctoral —incluyendo el ejemplar definitivo de la tesis, el currículum del doctorando y los informes de evaluación externa— con el fin de facilitar el acceso de los miembros de los tribunales mediante un enlace único.

No obstante, informó de que la Escuela de Doctorado había comunicado que, por el momento, no tiene previsto implantar dicho procedimiento, por lo que la remisión de esta documentación deberá realizarse directamente desde la Coordinación del Programa para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

Punto 2. Aprobación del procedimiento de remisión de la documentación a los miembros de los tribunales de tesis doctoral

A la vista de la respuesta recibida por parte de la Escuela de Doctorado, la Comisión debatió el procedimiento que debía seguir el Programa para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Tras la correspondiente deliberación, la Comisión acordó que la Coordinación del Programa remitirá directamente a los miembros del tribunal el PDF definitivo de la tesis doctoral, el currículo del doctorando y los informes de evaluación externa previamente anonimizados. Asimismo, se consideró conveniente facilitar también dichos informes al doctorando, especialmente cuando hubieran dado lugar a modificaciones sustanciales de la memoria, con el fin de favorecer una adecuada preparación de la defensa.

Igualmente, la Comisión acordó incorporar al procedimiento ordinario de tramitación la aprobación del Trámite 2, correspondiente a la propuesta definitiva de tribunal, antes de su remisión a la Escuela de Doctorado.

Punto 3. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión llevó a cabo la designación de los evaluadores externos de las tesis doctorales que iniciaban el procedimiento de evaluación. Asimismo, para aquellas tesis que ya contaban con informes favorables emitidos por los evaluadores externos, revisó la documentación administrativa presentada y el ejemplar definitivo de la tesis doctoral.

Tras comprobar que toda la documentación se ajustaba a la normativa vigente, la Comisión acordó aprobar las tesis presentadas con informes favorables y autorizar la continuación de su tramitación administrativa.

Punto 4. Asuntos de trámite

La Comisión revisó las solicitudes presentadas relativas a autorizaciones de estancias de investigación, prórrogas de los estudios de doctorado, solicitudes relacionadas con convocatorias de ayudas y becas y el resto de la documentación administrativa sometida a su consideración. Tras comprobar que todas las solicitudes cumplían los requisitos establecidos, acordó aprobar la totalidad de los trámites presentados.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

15 de abril de 2026

Reunión virtual

RELACIÓN DE ASISTENTES

Ángeles Vicente López (Coordinadora)

Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)

Jaris Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)

Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)

Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)

Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)

Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)

Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)

Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)

Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)

María Victoria Cachofeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Informe de la Coordinadora

La Coordinadora informó de la recepción del informe de evaluación emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d correspondiente al procedimiento de modificación de la Memoria Verificada del Programa de Doctorado. Explicó que la mayor parte de las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación tenían carácter formal y estaban relacionadas con la incorporación de referencias a la normativa vigente o con la mejora de la redacción de determinados apartados de la Memoria.

Asimismo, informó de que se estaba elaborando el documento de respuesta a las observaciones recibidas y que el borrador definitivo sería remitido a los miembros de la Comisión Académica para su revisión y aprobación antes de su presentación a través de la plataforma oficial.

Punto 2. Toma de decisiones en relación con las recomendaciones del informe de evaluación

La Coordinadora presentó a la Comisión una de las principales recomendaciones incluidas en el informe de evaluación de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, relativa a la composición de la Comisión Académica del Programa. En concreto, se proponía incorporar un representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y un representante de los estudiantes de doctorado.

Tras las consultas realizadas previamente con la Escuela de Doctorado y con el Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Medicina, se propuso que la representación del PTGAS recayera en la Jefa de Secretaría de la Facultad de Medicina, o en la persona en quien delegue, abriéndose asimismo un debate sobre la incorporación de un representante de los doctorandos.

Tras la correspondiente deliberación, la Comisión Académica acordó modificar la composición de la Comisión para incorporar un representante del PTGAS, función que será desempeñada por la Jefa de Secretaría de la Facultad de Medicina o por la persona en quien delegue, así como un representante de los estudiantes del Programa de Doctorado, dando así cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d en el procedimiento de modificación de la Memoria Verificada del título.

Punto 3. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión llevó a cabo la designación de los evaluadores externos de las tesis doctorales que iniciaban el procedimiento de evaluación. Asimismo, para aquellas tesis que ya contaban con informes favorables emitidos por los evaluadores externos, revisó la documentación administrativa presentada y el ejemplar definitivo de la tesis doctoral.

Tras comprobar que toda la documentación se ajustaba a la normativa vigente, la Comisión acordó aprobar las tesis presentadas con informes favorables y autorizar la continuación de su tramitación administrativa.

Punto 4. Asuntos de trámite

La Comisión revisó las solicitudes presentadas relativas a autorizaciones de estancias de investigación, prórrogas de los estudios de doctorado, solicitudes relacionadas con convocatorias de ayudas y becas y el resto de documentación administrativa sometida a su consideración. Tras comprobar que todas ellas cumplían los requisitos establecidos, acordó aprobar la totalidad de las solicitudes presentadas.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

5 de mayo de 2026

Reunión virtual

RELACIÓN DE ASISTENTES

Ángeles Vicente López (Coordinadora)

Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)

Jaris Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)

Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)

Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)

Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)

Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)

Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)

Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)

Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)

María Victoria Cachofeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Aprobación, si procede, de la respuesta al informe de evaluación emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d en relación con la modificación de la Memoria Verificada del Programa de Doctorado

La Coordinadora presentó a la Comisión Académica el borrador de respuesta al informe de evaluación emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d en el marco del procedimiento de modificación de la Memoria Verificada del Programa de Doctorado. Se expusieron las alegaciones y modificaciones incorporadas para dar respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones formuladas por los evaluadores, incluyendo las adaptaciones relativas a la composición de la Comisión Académica y la actualización de diversos apartados de la Memoria conforme a la normativa vigente.

Tras el análisis de la documentación presentada y una vez debatidas las modificaciones propuestas, la Comisión Académica aprobó por unanimidad el contenido de la respuesta al informe de evaluación emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, autorizando su remisión a través de la aplicación habilitada para la tramitación del procedimiento de modificación del título.

Punto 2. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión llevó a cabo la designación de los evaluadores externos de las tesis doctorales que iniciaban el procedimiento de evaluación. Asimismo, para aquellas tesis que ya contaban con informes favorables emitidos por los evaluadores externos, revisó la documentación administrativa presentada y el ejemplar definitivo de la tesis doctoral.

Tras comprobar que toda la documentación se ajustaba a la normativa vigente, la Comisión acordó aprobar las tesis presentadas con informes favorables y autorizar la continuación de su tramitación administrativa.

Punto 3. Asuntos de trámite

La Comisión revisó las solicitudes presentadas relativas a autorizaciones de estancias de investigación, certificaciones requeridas para convocatorias de ayudas y becas, solicitudes de autorización para la redacción y defensa de tesis doctorales en lengua inglesa y el resto de documentación administrativa sometida a su consideración.

Tras comprobar que todas las solicitudes cumplían los requisitos establecidos en la normativa vigente, la Comisión acordó aprobar la totalidad de los trámites presentados.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

25 de mayo de 2026

Reunión presencial, Sala de Comisiones de la Facultad de Medicina (9:30)

RELACIÓN DE ASISTENTES

Ángeles Vicente López (Coordinadora)
Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)
Jarís Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)
Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)
Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)
Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)
Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)
Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)
Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)
Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)
María Victoria Cachofeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Informe de la Coordinadora

La Coordinadora informó a la Comisión de la recepción del informe favorable emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d correspondiente al procedimiento de modificación de la Memoria Verificada del Programa de Doctorado. Con ello culmina favorablemente el proceso de modificación del título, incorporándose a la Memoria las mejoras y actualizaciones aprobadas por la Comisión Académica durante los meses anteriores.

Punto 2. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión llevó a cabo la designación de los evaluadores externos de las tesis doctorales que iniciaban el procedimiento de evaluación. Asimismo, para aquellas tesis que ya contaban con informes favorables emitidos por los evaluadores externos, revisó la documentación administrativa presentada y el ejemplar definitivo de la tesis doctoral.

Tras comprobar que toda la documentación se ajustaba a la normativa vigente, la Comisión acordó aprobar las tesis presentadas con informes favorables y autorizar la continuación de su tramitación administrativa.

Punto 3. Solicitud de presentación de tesis en formato de compendio de publicaciones

La Comisión examinó la documentación presentada por el doctorando para solicitar la autorización de defensa de la tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones.

Tras revisar la documentación aportada y comprobar su adecuación a los requisitos establecidos en la normativa del Programa, la Comisión Académica consideró que la solicitud no reunía en ese momento todos los requisitos exigidos para su aprobación. En consecuencia, acordó no autorizar provisionalmente la presentación de la tesis en dicha modalidad y comunicar al doctorando las modificaciones y documentación adicional que deberá aportar para que su solicitud pueda ser nuevamente evaluada por la Comisión Académica.

Punto 4. Asuntos de trámite

La Comisión revisó las solicitudes presentadas relativas a prórrogas de los estudios de doctorado. Tras comprobar que la documentación aportada cumplía los requisitos establecidos en la normativa vigente, acordó aprobar la totalidad de las solicitudes presentadas.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

16 de junio de 2026

Reunión virtual

RELACIÓN DE ASISTENTES

Ángeles Vicente López (Coordinadora)

Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)

Jaris Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)

Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)

Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)

Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)

Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)

Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)

Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)

Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)

María Victoria Cachofeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión revisó las tesis doctorales que ya contaban con informes favorables emitidos por los evaluadores externos, analizando tanto la documentación administrativa presentada como el ejemplar definitivo de cada tesis doctoral.

Tras comprobar que toda la documentación cumplía los requisitos establecidos en la normativa vigente, la Comisión acordó aprobar las tesis presentadas con informes favorables de los evaluadores externos y autorizar la continuación de su tramitación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

15 de julio de 2026

Reunión presencial Sala de Profesores de la Facultad de Medicina (9:30h)

RELACIÓN DE ASISTENTES

- Ángeles Vicente López (Coordinadora)
- Estela Paz Artal (Vicedecana de Investigación y Postgrado)
- Jaris Valencia Mahon (Coordinadora Adjunta del Programa de Doctorado)
- Alberto Varas Fajardo (Sección Departamental de Biología Celular)
- Eduardo Martínez Naves (Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL)
- Esther O'Shea (Departamento de Farmacología y Toxicología)
- Miguel Ángel Pozo García (Departamento de Fisiología)
- Lisa Rancán (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)
- Natalia de las Heras Jiménez (Departamento de Fisiología)
- Francisco Pérez Vizcaíno (Departamento de Farmacología y Toxicología)
- María Victoria Cachofeiro Ramos (Departamento de Fisiología)

Orden del día

Punto 1. Informe de la Coordinadora

La Coordinadora informó de que ya se encontraba en marcha la organización de la IX Edición del PhDay de la Facultad de Medicina, prevista para el 25 de septiembre de 2026, indicando que el comité organizador de doctorandos había iniciado los trabajos preparatorios. Asimismo, solicitó a los representantes de las distintas líneas de investigación que, a comienzos del mes de septiembre, contactaran con los tutores de sus respectivas líneas para colaborar en la evaluación de las comunicaciones orales y de las sesiones de póster.

Igualmente, informó de la incorporación de nuevas infografías a la página web del Programa de Doctorado con el objetivo de facilitar el acceso a la información por parte de los diferentes colectivos, especialmente de los doctorandos.

Punto 2. Organización de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado

La Coordinadora informó de que la Memoria Anual de Seguimiento del Programa debía remitirse a la Comisión de Calidad a mediados del mes de septiembre y presentó el estado de elaboración del documento.

Durante la reunión expuso los principales indicadores recopilados hasta la fecha, haciendo especial referencia a las discrepancias detectadas entre la información disponible en las plataformas GEA y SIDI, particularmente en relación con el número de tesis doctorales defendidas y otros indicadores académicos del Programa.

Asimismo, informó de que una parte de la información incorporada a la memoria había sido obtenida a partir de los informes de evaluación anual de los doctorandos, lo que había permitido realizar un análisis más detallado de aspectos como la financiación de los estudiantes, los centros de realización de las tesis doctorales y otros indicadores de interés para el seguimiento y mejora del Programa.

Tras la exposición de la información, la Comisión tomó conocimiento del estado de elaboración de la memoria y acordó colaborar en la recopilación de la información pendiente. En particular, se solicitó a los representantes de cada una de las líneas de investigación que remitieran a la Coordinación la información actualizada relativa a los sexenios de investigación del profesorado adscrito a sus respectivas líneas, con el fin de completar los indicadores incluidos en la memoria antes de su remisión a la Escuela de Doctorado.

Punto 3. Evaluación ordinaria de los doctorandos

La Comisión revisó la documentación presentada por los doctorandos correspondiente al proceso de evaluación anual ordinaria, incluyendo los informes de seguimiento y el resto de la documentación requerida.

Tras su revisión, la Comisión acordó aprobar los informes de seguimiento de los doctorandos evaluados favorablemente y proceder a la firma de las correspondientes actas de evaluación. Asimismo, se acordó comunicar a los estudiantes evaluados negativamente el resultado de su evaluación tanto mediante correo electrónico como a través de la plataforma RAPI, donde quedaría registrada la calificación de "No apto", de acuerdo con el procedimiento establecido por la Escuela de Doctorado.

Punto 4. Evaluación y tramitación de tesis doctorales

La Comisión llevó a cabo la designación de los evaluadores externos de las tesis doctorales que iniciaban el procedimiento de evaluación. Asimismo, para aquellas tesis que ya contaban con informes favorables emitidos por los evaluadores externos, revisó la documentación administrativa presentada y el ejemplar definitivo de la tesis doctoral.

Tras comprobar que toda la documentación se ajustaba a la normativa vigente, la Comisión acordó aprobar las tesis presentadas con informes favorables y autorizar la continuación de su tramitación administrativa.

Punto 5. Cambios en la composición de la Comisión Académica del Programa

La Comisión revisó la propuesta de modificación de la composición de la Comisión Académica derivada de la aprobación de la Memoria Verificada modificada del Programa.

Tras la correspondiente deliberación, la Comisión Académica acordó aprobar la nueva composición de la Comisión, incluyendo los cambios de representantes de las distintas líneas de investigación, la incorporación como representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Jefa de Secretaría de la Facultad de Medicina, o de la persona en quien delegue, y la incorporación de un representante de los estudiantes del Programa de Doctorado.

Asimismo, se acordó que la designación del representante de los doctorandos se realizará mediante un procedimiento abierto entre los estudiantes matriculados en el Programa, estableciendo un sistema de rotación entre las distintas líneas de investigación, con el fin de garantizar la participación equilibrada de todas ellas.

Punto 6. Asuntos de trámite

La Comisión revisó las solicitudes presentadas relativas a prórrogas de los estudios de doctorado y al resto de la documentación administrativa sometida a su consideración. Tras comprobar que todas ellas cumplían los requisitos establecidos en la normativa vigente, acordó aprobar la totalidad de las solicitudes presentadas.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión, quedando recogidos en la presente acta los acuerdos adoptados por la Comisión Académica.